

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 9 3/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 22 pasajeros, entre ellos el señor don José Luis Moragas magistrado de esta audiencia territorial.

El vapor *Barcelones* ha hecho dos arribadas á Barcelona á causa del temporal que encontró en el canal.

El vapor *Mallorquin* llegó felizmente á Barcelona al amanecer del día después de su salida y el domingo 18 saldrá de dicho punto para retornar.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Recibimiento hecho por S. M. en audiencia particular al señor conde Augusto Vanderstraten, Ponthor, ministro residente nombrado por S. M. el rey de los belgas en nuestra corte.

Real orden mandando que los punteros de pizarra adeuden por la partida 1021 del arancel.

Recibimiento hecho por S. M. en audiencia particular de despedida al caballero Sesse, encargado de negocios de república de Chile, cerca de nuestro gobierno, cuya legacion queda suprimida.

Real decreto concebido en estos términos: En uso de la prerogativa que me concede el art. 26 de la Constitución de la monarquía, y conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en resolver que se suspendan las sesiones de las Cortes.—Dado en Palacio á 9 de diciembre de 1853.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.

Otros declarando cesantes á don Pedro Sainz de Andino, don Pascual Fernandez Baeza, don Fermín Arteta, don Roque Guruceta, don Joaquín José de Muro y Vidaurreta, marques de Someruelos, y á don Manuel Soria consejeros reales en clase de ordinario.

Otros nombrando consejeros reales en clase de ordinario á don Antonio Navarro, oficial, mayor del ministerio de Marina, y á don José Ruiz de Apodaca, jefe de escuadra.

Real acuerdo mandando que asistan á la presentación del príncipe ó infanta que dé á luz S. M., el fiscal del tribunal supremo de Justicia, el vicepresidente del Consejo de Agricultura y el gobernador militar de Madrid.

Real decreto declarando cesante á don Francisco María Martín, secretario de las reales órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica.

Otro relevando del cargo de director general de caballería al teniente general don José de la Concha.

Otro nombrando director general de

caballería al mariscal de campo don Manuel Arizcun.

Otro relevando del cargo de director del cuerpo de sanidad militar al teniente general don Antonio Ros de Olano.

Otro nombrando director general del cuerpo de sanidad militar al mariscal de campo don Ramon Boiquez.

Otro mandando en vista de lo acordado por el Congreso de diputados, se proceda á nueva eleccion para un diputado á Cortes en el distrito de Mora provincia de Teruel.

Otro mandando por haberse declarado nula por el Congreso de diputados el acta del distrito de Rivadeo provincia de Lugo, se proceda á nueva eleccion por dicho distrito.

Otro mandando igualmente en consecuencia de haber tomado asiento en el Senado don Mariano Roca de Togores, se proceda á nueva eleccion para un diputado á Cortes en el distrito del Ferrol, provincia de la Coruña.

Otro mandando en razon de haber optado don Agustin Alfaro el cargo de diputado á Cortes por el distrito de Totana, provincia de Murcia, que fué elegido tambien por el de Arévalo, provincia de Avila, se proceda por este distrito á nueva eleccion.

ESPAÑA.

MADRID 10 de diciembre.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

La sesion del 9 no ofreció otro interés que el que citan ya las *Hojas autografas*.

Las *Novedades* sobre la misma sesion dice lo siguiente:

A las cinco y dos minutos del reloj del Congreso, estando en el uso de la palabra el señor Yañez Rivadeneyra, llegó al palacio del Espíritu Santo la noticia del triunfo alcanzado por la oposicion en la alta cámara; y desde aquel punto hasta el término de la sesion, ya no se pudo oír á ningun orador, ni hablaban los diputados de otra cosa que de aquel gravísimo suceso, dándose plácemes, haciendo exclamaciones de alegría aun los ministeriales mas acérrimos. En mayoría y grande estaban estos señores; pero si entonces se hubiera votado la cuestion mas grave, segura hubiera sido la derrota del gabinete Sartorius. Es que en política el desprestigio es la muerte.

SENADO.

Ayer quedó vencido y derrotado el ministerio Sartorius Domenech.

El Senado ratificó con el triunfo material de una votacion solemne el que moralmente habian ya obtenido en el campo de la razon y de la justicia sus esclarecidos oradores.

¡La inexorable espada de una mayoría de treinta y seis votos vino á caer sobre el cuello de un gabinete que en sus delirios pensó que todos debian doblar la rodilla ante su dominacion, y saludarle con un *salve César!*

El ministerio, pues, ha muerto como mueren los ministerios en las naciones constitucionales.

El ministerio, pues, ha muerto como mueren los ministerios que en los graves y decisivos escrutinios rennen en su su favor sesenta y nueve sufragios y en su contra ciento cinco.

Antes de procederse á la importantísima votacion cuyos resultados acabamos de comunicar á nuestros lectores, mediaron varias contestaciones entre el general Lersundi y el presidente del consejo. Creia aquel que se habian hecho por el último alusiones nada lisongeras á su administracion, y se consideró en el caso de defenderla en términos breves, pero enérgicos. El marques de Miraflores, cuya seriedad se habia resentido de que el conde de San Luis le hubiese clasificado en uno de los grupos de la cuádruple alianza opositora, rechazó larga y difusamente los violentos ataques del presidente del Consejo, manifestando con todo despacio que él nunca votaba sino con arreglo á su conciencia, y no para derribar ó proteger ministerios. De aquí pasó el orador á defender el memorable gobierno de que formó parte. Díjonos que el señor Bravo Murillo, en su modesta espartana, habia rechazado el Toison de oro con que se habia tratado de agraciarse, y que el señor Gonzalez Romero habia demostrado igual abnegacion con la gran cruz de Carlos III. ¡Oh celebérrimos varones, ejemplo insigne de humildad en esta época de orgullos satánicos, tipo elocuente de la pureza en este periodo de corrupcion, modelo acabado de las virtudes cívicas en estos tiempos de vicios políticos! Nada os importe que la envidia os murmure y que el egoismo os maltrate: porque mientras viva el marques de Miraflores no faltará quien os alabe y quien recuerde que vivís en cuartos segundos, y que andáis á pié en dias de lodo..... cosas todas que constituyen el mayor elogio de los hombres de las economías.

El señor Lopez (don Joaquín María) hizo presente á la cámara que si no habia usado de la palabra, era por no haberle llegado el turno. De paso se ocupó de algunas frases del marques de Miraflores dirigidas á su persona.

Cerró por fin el debate el señor Domenech. El ministro ex-progresista trató de explicar el misterio de su entrada en el gabinete Sartorius, que el señor

Concha habia atribuido á motivos personales con la citacion de lo ocurrido en Inglaterra y Portugal, donde los progresistas se unieron á los conservadores para formar un gobierno de estabilidad, de orden, de libertad, de conciliacion.

Non licet in parva exemplis magnibus uti.

Bien pudo el señor Domenech, sin riesgo alguno de dejar peor parada su causa, abstenerse de hacer semejantes comparaciones, buenas solo para una conversacion de broma. ¡Qué hay de comun entre los gobiernos de Inglaterra y Portugal y el de España? Lo que hay entre San Luis y Aberdeen, entre Palmerston y Domenech.

El orador se esforzó por explicarnos satisfactoriamente su conversion. Manifestó que habia sido progresista, pero sin vínculos que le ligasen á nada..... por ejemplo, que le impidiesen formar parte de una administracion Sartorius. Tambien nos advirtió que sus ideas de siempre explicaban su conducta de ahora; ¡lo creemos! Por último, nos reveló que se habia asociado al actual presidente del Consejo para concurrir con él á la salvacion del pais. Ya vemos como la han salvado.

Terminada la discusion con el discurso del señor Domenech, se levantaron varios senadores para explicar su voto. Fué el primero el señor Tejada que se disponia á pronunciar un discurso con sus ribetes de absolutista, cuando la campanilla del presidente le llamó al orden. Siguieron al señor Tejada otros, entre ellos el señor Luzuriaga, y terminado este acto se dió principio á la votacion.

La atencion de los asistentes era tan grande como su ansiedad. Los primeros que votaron fueron los cinco ministros senadores; antes de salir de los bancos de la derecha, ya el escrutinio se inclinaba notablemente al lado de la oposicion. El conde de San Luis seguia con la vista el movimiento de los labios de cada senador.

Publicado el escrutinio resonó un inmenso aplauso en todas las tribunas. No se oían mas que parabienes.

Se nos olvidaba consignar que al empezarse la sesion, dió el presidente algunas explicaciones sobre el incidente de la clausura de la del miércoles, suplicando á los señores senadores, que en lo sucesivo cuando quisiesen que se prorogasen los debates, lo pidiesen en tiempo oportuno. (Nacion.)

La sesion del Senado de ayer, como ya saben casi todos nuestros lectores, terminó aprobándose el dictámen de la mayoría por 105 votos contra 69. Para explicar este resultado superior á lo que las mismas oposiciones aguardaban, hay dos hechos importantes; que ántes de dar su voto favorable al dictámen de la mayoría, algunos sena-

dores manifestaron que no por esto debia considerarse en la oposicion, y que el Sr Ministro de Hacienda declaro terminantemente que no consideraba la cuestion pendiente en el Senado sino como una cuestion de trámite, y sobre la cual cada Senador era libre de opinar como tuviese mas conveniente.

Entre las observaciones que el conde de San Luis hacia en su discurso del miércoles para pretestar su continuacion en el poder, en el caso de que el fallo del Senado le fuera adverso, era que no habia una razon constitucional para que se retirase, supuesto que contaba con mayoría dentro del partido moderado. La votacion de ayer ha debido disiparle tan halagüeñision.

Habiendo dado un resultado de 36 votos de mayoría en favor de la oposicion, y siendo 24 los progresistas que tomaron parte en ella, es evidente que dentro del partido moderado ha contado el ministerio una fuerza legal de resistencia mucho mas numerosa que la de los que apoyan su política, de consiguiente, el conde de San Luis obrando de una manera constitucional, y acatando el principio de las mayorias que él invocó, debe dejar el puesto, toda vez que su derrota aun segregando los votos de los progresistas la debe sola y exclusivamente á los moderados.

La votacion de ayer nos ha sugerido la idea de dirigir al *Heraldo* esta pregunta.

Cómo opina de las votaciones públicas del Senado en vista de la de ayer? Tenemos curiosidad de oír su contestacion.

Parece que anoche celebraron todos los ministros un consejo presidido por S. M. la reina sobre lo cual se hacian diferentes comentarios. Se hablaba con tal diversidad acerca del acuerdo que habia recaido, que creemos conveniente no anticipar las varias versiones que circulaban.

Todos los gefes de marina votaron contra el ministerio con la única escepcion del señor general Sotelo. Segun nuestras noticias, este señor senador será nombrado comandante general del apostadero de la Habana, por renuncia que hace el señor Bustillos á consecuencia de las últimas reformas de Ultramar, por las que se conceden omnímodas facultades á los capitanes generales.

La historia del partido moderado desde que se apoderó del mando en 1843 es un arsenal en que se encuentran todo genero de armas contra la Ley, la Justicia y los buenos principios. Tales demasias han cometido nuestros adversarios, sin escepcion, en el mando, que cuantas hicieron incurrir en grave responsabilidad á cualquiera ministerio de los muchos que se suceden periódicamente, no han sido mas que la repeticion de aquellas á que se entregaron sus antecesores. Hasta en punto á concesiones para construir ferro-carriles, el abuso data de los años 1844, 1845 y 1846. Asi lo acredita la siguiente lista que leyó el Señor ministro de Fomento en la penúltima sesion del Senado:

En 10 de julio de 1844, la del camino de San Juan de las Abadesas á Rosas.

En 14 de agosto de 1844, la del camino del Aranjuez á Alicante.

En 31 de diciembre de 1844, la del camino de Madrid á Cádiz.

En 31 de diciembre de 1844, la del camino de Leon á Avilés.

En 19 de febrero de 1845, la del camino de Barcelona á Camprodon.

En 19 de febrero de 1845, la del camino de Mérida á Sevilla.

En 6 de abril de 1845, la del camino de Madrid á Aranjuez.

En 16 de abril de 1845, la del camino de Alar del Rey á Golemin.

En 22 de abril de 1845, la del camino de Madrid á Zaragoza, y desde este punto con ramal á la frontera de Francia y otros á Barcelona.

En 22 de abril de 1845, la del camino de Madrid á Badajoz.

En 2 de mayo de 1845, la del camino de Sama á Villavieja por Siero, con ramales á Oviedo y Nierres.

En 12 de julio de 1845, la del camino de Leon á Vigo.

En 12 de julio de 1845, la del camino de Madrid á Valencia.

En 13 de agosto de 1845, la del camino de Valladolid á Zaragoza.

En 16 de agosto de 1845, la del camino de Madrid á Irun.

En 14 de octubre de 1845, la del camino de Murcia á Figueras.

En 20 de octubre de 1845, la del camino de Tarragona á Reus, y desde este punto á Falset ó Mora de Ebro.

En 5 de enero de 1846, la del camino de Madrid á Ciudad-Real y Almadén.

En 9 de febrero de 1846, la del camino de Madrid á Barcelona por Guadalajara y Zaragoza.

En 22 de marzo de 1846, la del camino de Sevilla á Osuna por Utrera ó sus inmediaciones y por el Arahal y Marchena.

En 4 de abril de 1846, la del camino de Puente de los Fresnos á Avilés.

En 29 de julio de 1846, la del camino de Miranda á Bribiesca y Tudela.

En 4 de julio de 1846, la del camino de Córdoba á Sevilla.

En 21 de Julio de 1846, la del camino de Sevilla á Cádiz por Jerez y Puerto de Santa María con ramales á San Lúcar y Chiclana.

Estas listas de que hizo uso el Sr. Estévan Collantes como de un argumento para decir á ciertos individuos que hoy militan en las filas de la oposicion que no tienen derecho á mostrarse rígidos ni aun escrupulosos en la materia, cuando bajo su mando hubo tanta prodigalidad; esta lista aumenta en nuestro concepto el compromiso que tiene el Senado de poner coto á semejante desorden, dañoso al crédito del Estado y á los intereses públicos, aprobando el dictámen de la comision encargada de informar sobre la demanda del Gobierno que se viene discutiendo hace dias, y el proyecto de ferro-carriles que quedó pendiente de solucion en la legislatura anterior. Mucho honrará á los miembros del cuerpo vitalicio una resolucion que reclama la conciencia pública de acuerdo con la justicia y la moralidad.

Idem 11.

Promete el *Heraldo* comentar las listas de la votacion del Senado, y nos tiene impacientes de ver sus trabajos. ¿Qué se propone nuestro colega? ¿Hacer notar acaso que los que dijeron sí militan en campos muy diversos? Pero esto probaria que el ministerio no gusta á ninguna de las fracciones políticas. ¿Cuáles senadores y cuáles no, son empleados del gobierno? Pero de los que se hallan en este caso, nadie podrá decir

que no emitieron su voto con mas independencia de la que al gabinete conviaiera. Despues de todo no acertamos á comprender á nuestro colega.

Y si de los 69 votos de la minoria hubiesen de hacerse las sustracciones que el buen sentido aconseja, ¿qué le quedaria al buen Pantoja? Fuera de los nueve....

¿Cree el *Heraldo*, por ventura, que en la lista de los no suena bien los nombres de los cinco señores ministros que emitieron su voto en causa propia? Por nuestra parte podemos decir que en igual caso nos habriamos abstenido de votar.

Consideraciones de particular índole nos obligan á dejar aqui la sustraccion ó resta; pero quizá nos decidiríamos á continuarla cualquier otro dia si nos viésemos en oportunidad de hacerlo.

En la seccion correspondiente verán nuestros lectores las destituciones decretadas el dia despues de la votacion del Senado, asi como el decreto de suspension de Cortes. El gobierno habia dicho que era una cuestion de trámites, que no se retiraria, aunque la perdiese; y no le daba importancia. Con todo ha suspendido las Cortes y ha destituido á muchos de los que votaron contra él. ¿Qué habria hecho si por desgracia llega á dar importancia á la votacion.

El *Diario Español* del 10 que debiamos recibir ayer y hemos recibido hoy encabeza su número con la siguiente

Advertencia: Nuestro número de hoy ha sido recogido.

Hacemos esta segunda edicion suprimiendo algunos párrafos, con la esperanza de que así podrá ver la luz pública.

El del 11 pone tambien la siguiente

Advertencia: Nuestra primera edicion de hoy ha sido recogida.

Hacemos importantes supresiones en la esperanza de que esta segunda edicion pueda circular.

Idem 12.

La minoria progresista se reunió en la tarde de ayer en casa del señor Madoz. La situacion actual y la que puede nacer de la actitud que al parecer trata de tomar el gobierno, dieron lugar á algunos graves debates, asi como á muy amargas reflexiones.

Los diputados progresistas nada definitivamente han podido resolver, sino obrar siempre conforme con sus principios y en interes del partido que representan, lamentando la situacion comprometida del pais y las complicaciones que pueden sobrevenir por el estado lastimoso de la Hacienda pública.

Dícese que el señor Calderon de la Barca deja la cartera de Estado, y que entra á reemplazarle D. Alejandro Llorente. Nos alegramos.

Dijo hace breves dias el *Heraldo* que si el ministerio no nos hubiera concedido su gracia, se cruzaria de brazos y no llegaríamos á tener Cortes hasta el 31 de diciembre de 1854.

Es así que abrió las Cortes en 1853 pero considerandolas como la legislatura de 1854; luego ahora cerrando esta puede cruzarse los brazos y no volver á convocar el Parlamento hasta para el 31 de diciembre de 1855, en que empezará la legislatura de dicho año.

Hé ahí la lógica constitucional del

Heraldo y la del gabinete Calomarde la hubiera preferido á su sistema. (Nacion.)

Segun los amigos del gobierno, hoy continuará la *Gaceta* la lista que ayer empezó. Entre los separados se cita el baron de Meer á quien le reemplaza en la presidencia de la sala de generales del supremo tribunal de Guerra y Marina el conde de Cleonard.

Dícese que no acepta la direccion general de caballeria el mariscal de campo don Manuel Ariscum.

Parece que don Manuel Chacon y Duran, único senador progresista que se abstuvo de votar el viernes, va á ser nombrado consejero real en la plaza que ocupaba el señor Baeza, senador progresista que ha sido separado de aquel cargo.

Las Cortes se han suspendido.

Entramos pues en una nueva faz, un nuevo periodo político, en una nueva situacion; pero aun no se sabe adonde llegarán las cosas; aun se ignora cuales son las tendencias de la nueva situacion, sus límites, y sus finales propósitos.

Ignorando pues, como ignoramos, hasta donde se estienden nuestros derechos y donde comienzan nuestros peligros, nos abstenemos por hoy de discutir ni juzgar. Mañana puede ser que ya veamos mas claro en todo.

Esperemos pues con confianza; lo pasado nos debe dar aliento para el porvenir.

Habiendo dicho el Sr. Concha en la sesion del Senado que él despreciaba las riquezas pues no las habia realizado en los altos puestos en que pudo haberlo, el *Heraldo* de hoy despues de hacer notar que estas palabras no podian dirigirse á los actuales ministros, de los que ninguno ha ocupado los mismos puestos que el señor Concha, el *Heraldo* pide á este que esplane con alguna prudente claridad sus palabras para que se sepa á quien alude.

Dicen las *Novedades:*

Se habla ya de gracias con ocasion del parto. La ocasion nos parece con efecto, oportunísima para galardonar á los fieles servidores. Se habla de grandes cruces, de ascensos, y hasta se murmura algo de grandezas de España; lo cual podrá no ser verdadero, pero es muy verosímil. Nunca han hecho en España las grandezas tanta falta como ahora.

El *Diario de los Debates* refiere que el dia 1º se ha firmado por el ministro de negocios estrangeros el tratado reciproco de propiedad literaria entre Francia y España, estando ya en Paris el agregado á la embajada de Francia en Madrid que ha de traerlo á esta Corte.

No puede darse burla mas completa que la que ayer hace el *Heraldo* de uno de los poderes constitucionales del Estado en el siguiente artículo:

Los que vieran la sesion que antes de ayer celebró el Senado, aquella sesion en que la oposicion se regocijaba con su triunfo, y sonreía con mil halagüeñas ilusiones; y los que presenciaron la sesion de ayer, en que del triunfo no quedó mas que un triste recuerdo, y de las ilusiones ni siquiera despojos: los que vieran el bullicio convertido en silencio, el mori-

miento en parálisis, las esperanzas en desengaños, se habrán convencido del poder de las circunstancias, y de lo perecedero de las satisfacciones humanas. Antes de ayer parecía el gobierno en la agonía, y hasta gentes pusilánimes, de quienes debiera presumirse que tenían miedo á los difuntos y á los moribundos también, se creían con derecho para decirle la recomendación del alma convertida en un voto. Ayer el moribundo había recobrado repentinamente sus fuerzas, y la imagen de la muerte fué á pintarse en los semblantes que poco ha estaban risueños. Compadezcamos la desgracia, y respetemos los designios de la Providencia. Antes de ayer habíamos asistido á un gran espectáculo; ayer creímos encontrarlos en un cementerio. ¡Qué silencio y que fisonomías!

La sesión se abrió como de costumbre, y á nosotros se nos figura que hubo algun senador que creyó todavía que lo que iba á oír era el programa de un nuevo ministerio; pero esta ilusión duró poco porque el conde de San Lois fué el que se presentó en la tribuna á leer una especie de programa de suspensión de las Cortes...

Ayer maravilla fui
Y hoy sombra mía no soy."

En el caño del arsenal de la Carraca se encuentran diez y seis buques de guerra armados, que son; navíos: *Soberano* y *Reina Isabel*; fragata, *Cortés*; corbetas, *Isabel II* y *Venus*; bergantín, *Patriota*; goletas, *Cruz* y *Cartajenera*; vapores, *Blasco de Garay*, *Península* y *Velasco*; urcas, *Marigalante*, *Pinta*, *Laborde*, *Ensenada*, *Urumea*.

(Tribuno.)

VALENCIA 11 de diciembre.

La lluvia, que tantos estragos ha causado en esta provincia, y que tanto daño ha hecho á los sembrados, ha alcanzado también á nuestros vecinos de Alicante: pero en aquel sediento pais ha producido favorables efectos, llenando de alegría á los labradores. Hé aqui como se expresa acerca de esto el Diario de Alicante, que llegó ayer á nuestras manos despues de tres dias de retraso:

Por fin nos ha favorecido el cielo con una lluvia copiosa que tanta falta hacia ya á nuestra agostada provincia. Desde antes de ayer está lloviendo casi incesantemente, y de cuando en cuando el agua parece se desploma á torrentes. Casi todas las ramblas y barrancos próximos á la ciudad vienen tan crecidos, que el correo que salió antes de anoche para la corte se ha visto obligado á regresar á la ciudad las tres ó cuatro veces que por diferentes puntos ha intentado forzar el paso.

El correo de Murcia, que debió llegar á esta ayer á las 6, y el de Valencia á las 8 de la mañana, no lo han verificado todavía á la hora avanzada de la noche en que entra en prensa nuestro periódico; siendo inútil advertir que tampoco hemos recibido el de Madrid; de suerte que nos encontramos en una completa incomunicación.

En cambio, los labradores que se cuidan poco de la Gaceta y de las prerogativas, dan por bien empleada la tardanza de los correos en cambio de la halagüeña perspectiva en que se les presenta la próxima cosecha.

De Monforte. nos escribe con fecha 7 del actual:

En este pais ha llovido de tal modo que hemos creído ahogarnos: entre

los viejos de la población no hay uno solo que recuerde una lluvia tan espantosa. Esta comenzó á las cuatro de la tarde de ayer y ha durado hasta las cinco de la mañana de hoy, pero con tal constancia que no ha cesado un solo instante. Los trenos que se oían al propio tiempo eran tan espantosos que tenían atemorizado á todo el vecindario. Este término se ha convertido en una laguna, la huerta está inundada y el día en que se sepan los estragos causados, será un dia lamentable. El tiempo sigue cargado y amenazador.

Un periódico inglés publica una estadística curiosísima acerca de los caminos de hierro y de los accidentes ocurridos en ellos desde 1840 á 1852, leída por M. Nelson en la Academia de Ciencias de Londres.

Desde 1840 á 1852, el número de viajeros ha llegado á 478.448,607, de los cuales han perecido desgraciadamente 237, y han sido heridos 1,417, lo que arroja una proporción de un muerto por 4.018,239 viajeros, y un herido por 337,916.

De 40,486 ingenieros, maquinistas, fogoneros y operarios, han perecido 275, y han sido heridos 274; proporción de un muerto por cada 177 individuos, y un herido por cada 148.

Desde 1844 á 1851, el número de millas recorridas por los viajeros, ha sido de 517,044,469,484, y han perecido 176 personas, lo cual da una muerte desgraciada por cada espacio de 40.025,395 millas recorridas. Suponiendo un viajero que fuera constantemente por un camino de hierro con una velocidad de 20 millas por hora, contando las estaciones, recorrerá 175,200 millas por año, y podrá viajar 228 años, sin accidentes, segun las proporciones antes indicadas.

De los números ya espuestos han perecido tres personas, y han sido heridas siete por echarse fuera de los carruajes antes de parar completamente los trenes.

En los caminos de hierro de Alemania 1848, 1849 y 1850, la longitud de las líneas era de 8,480 millas inglesas: el número de viajeros 51,713,297. El número de millas recorridas ha sido de 1,144,436,890. Un solo viajero ha perecido, y otro ha sido herido; y de los maquinistas, fogoneros, etc., han perecido 54, y han sido heridos 88.

M. Nelson ha querido demostrar con ese trabajo estadístico, cuan exagerados eran los temores de accidentes en los caminos de hierro, y lo ha conseguido satisfactoriamente. Asi es que tambien los cálculos; solo ocurre la desgracia de una persona por cada dos millones y medio de viajeros, es decir, un solo accidente en toda la población de Londres que viajase á un mismo tiempo.

Noticias estrangeras.

Despacho telegráfico eléctrico particular.

Paris 12 de diciembre (recibido con atraso.)—El *Moniteur* contiene un parte de Viena del 11 dirigido al gobierno frances, que anuncia que el almirante ruso *Nachimoff* con seis navíos de línea forzó la rada de *Sinope* en la Turquía asiática, y destruyó despues de una hora de combate siete fragatas, dos

corbetas, un vapor y tres transportes turcos.

Un edecan del Almirante *Meuschicoff* llegó á Odessa la noticia que viene confirmada por partes de Bucharest.

Otro despacho (recibido con atraso.)—Paris 12 de diciembre á las 4 de la tarde. La noticia del desastre de *Sinope* ha producido alza en la Bolsa. Créese que con esta ventaja el Czar se decidirá á aceptar las negociaciones.

Los consolidados han llegado á 45 y 112.

Despacho recibido en Montpellier el 13.—Paris 13 de diciembre.—Un parte de Madrid avisa que la oposicion ha triunfado en el Senado por 36 votos de mayoría contra el ministerio. Un parte de Behovia del 12 dice que la reina ha decretado la suspensión de las Cortes, sin fijar época para la nueva reunion.

Segun partes recibidos con el periódico la *Presse*, la escuadra rusa en el lance de *Sinope* se componia de 6 navíos, 12 fragatas, un brik y 5 vapores, y perdió 2 navíos 3 fragatas y 2 vapores.

ORIENTE.

El 27 de diciembre se publicó en *Bucharest* un edicto del general en jefe ruso anunciando que el emperador habiendo consentido la abdicacion voluntaria de los hospodares de Moldavia y Valaquia se habia servido nombrar al teniente general baron de *Bulverg* en calidad de comisario extraordinario para administrar los dos Principados.

La ciudad de *Sinope* en donde ha tenido lugar el desastre de la marina turca, anunciada en el despacho telegráfico, está situada en la Anatolia, sobre la orilla meridional del Mar Negro, entre *Trevisonda* y *Constantinopla* á 120 leguas de esta última: tiene una fortaleza y es punto marítimo importante.

Segun parece los buques que habia en la rada eran parte de una reserva de la escuadra turca, y algunos de ellos no estarian completamente armados. *Sinope* servia á la marina turca de astillero de construccion. La escuadra turca egipcia se hallaba en el Bósforo.

En san Petersburgo el 2 de diciembre se publicó un boletín del ejército de Asia, que refiere como victorias por la parte de *Kars* encuentros del mes de noviembre, que todas las noticias de diferentes conductos esplicaron como derrotas.

Un suplemento del *Imparcial de Smirna* del 27 de noviembre refiere que en dos combates cerca de *Akiska*, no solamente habian sido derrotados los rusos, sino que hasta se habian apoderado de *Akiska* mismo, dice tambien, que aprovechando estas ventajas habian los turcos penetrado en *Georgia* y avanzaban hácia *Tifis*.

Segun un periódico de Berlin, si el embajador turco no consigue un empréstito en Paris ó en Londres, pasará á Washington y ofrecerá en hipoteca algunas provincias turcas: como á aquel gobierno le sobra dinero es probable conseguirá el empréstito.

INGLATERRA.

LONDRES, 8 de diciembre.

La bolsa sufre varias oscilaciones.

De *Porsmouth* dicen con fecha 7 de diciembre:

La fragata rusa *Aurora* se ha hecho á la vela esta mañana y así ha conclui-

do el asunto del mandato de *habeas corpus* sobre los desertores rusos. Llegaron ayer de Londres los mandatos dirigidos al comandante en jefe y al del *Neptuno*, intimándoles en nombre de la reina que presentaren al lord jefe de justicia no solamente los seis desertores, sino tambien al capitán ruso. Como ya tendrian aviso, dichos oficiales con mucha finura se negaron á obedecer si no se les comunicaba la orden por via del almirantazgo, puesto que los desertores no estaban en su poder ni bajo su guardia. Entre tanto se dieron prisa, y esta mañana la fragata se ha hecho á la vela.

Queda una corbeta rusa en reparacion.

Idem 9.

Hay noticias de la confederacion Argentina: el Congreso compuesto de trece Provincias, escluida la de Buenos Ayres, residia en Santa Fe. No habia admitido la dimision *Urquiza* como dictador provisional. Habíase de pasar al nombramiento de Presidente, y se aseguraba que sería nombrado *Urquiza*. En Montevideo habia tranquilidad bajo el gobierno provisorio del general *Pacheco*.

FRANCIA.

PARIS 6 de diciembre.

Las noticias de Congreso y de paz han hecho subir los fondos. Las cuatro potencias Inglaterra, Francia, Austria y Prusia han requerido á la Puerta para que manifieste las condiciones con las cuales accederá á la paz, prometiéndole que obligarán á la Rusia á enviar un plenipotenciario á su Congreso que se celebrará en ciudad neutral, y en el cual serán discutidas. El Austria ha declarado que no queria que la Rusia se apoderase de los principados del Danubio, y que estaba dispuesta á marchar con las demas potencias á impedir tal conquista.

Las nieblas dominan en Francia. El otro dia la hubo en Tolosa tal, que á la mitad del dia se tuvo que parar el tránsito de carruajes y todos los trabajos. El 5 en Paris era tan espesa la niebla que cubria la ciudad como una sábana de plomo, que en los puentes y los muelles no se veian las personas unas á otras, ni se distinguian los objetos á pocos pasos de distancia. En tiendas, oficinas, almacenes y pasages tuvieron que encenderse luces como de noche.

El asunto que despues de la guerra de Oriente llama mas la atención pública es la gran corte y recepcion que se prepara en Tullerías para el 1º de enero, y especialmente la novedad que las señoras tienen que presentarse con manto de cola. Se ha calculado que cada manto constará setecientos francos.

Sabíase en Paris que en Niza quedaban permitidos los juegos públicos para la temporada de invierno lo mismo que en Aix de Saboya se permiten en la temporada de verano. Pero los naturales del pais no podrán ser admitidos en la casa de juego: el permiso de arruinarse es privativo para los estrangeros.

Idem 10.

El emperador ha recibido en audiencia particular al embajador de Rusia, quien le ha entregado una carta del Czar que anuncia al emperador el nacimiento de una hija del gran duque heredero del imperio.

